

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito Neiva -
Huila*

Neiva, diciembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	41001-31-10-003-2018-00399-00
PROCESO:	REVISIÓN DE INTERDICCIÓN - ADJUDICACIÓN DE APOYOS
DEMANDANTE:	AMPARO HERNÁNDEZ GARZÓN Y OTROS
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	ESPERANZA HERNÁNDEZ GARZÓN

En atención a la solicitud de corrección del nombre del señor LUIS FERNANDO, quien fue designado como apoyo judicial de la señora Esperanza Hernández Garzón, en el área del cuidado integral y atención en salud junto con las señoras Obsires Cleves Perdomo y Karla Valentina Álvarez Cleves, por ser viable lo petitionado, se indica que, para todos los efectos, el nombre correcto del mencionado señor es LUIS FERNANDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.

La presente providencia hace parte del acta de la audiencia celebrada el 23 de noviembre de 2023.

Cúmplase.



SOL MARY ROSADO GALINDO

Juez

E.C.



*Juzgado Tercero de Familia del Circuito Neiva -
Huila*